



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 203 /

PARRAL,

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- La solicitud de Práctica de Introducción al Mundo Laboral, del Instituto Profesional de Los Lagos, a nombre de doña **ANGELA DEL TRANSITO FLORES VALENZUELA.**, es alumna regular de la Carrera **Técnico en Prevención de Riesgos.**-
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012, que Delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a **Don Iván Alonso Damino Hernández**, Directivo Grado 6° E.M.R.-
- 4.- El Decreto Exento N° 69 del 11.01.2013, que Designa como Secretaria Municipal Subrogante a Doña **Paula Zuñiga Fuentes.**, Directivo Grado 7° E.M.R., por todo el período Legal correspondiente Al ejercicio de su cargo.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de la Práctica Profesional, Ad Honorem y sin vínculo de subordinación o dependencia de este municipio, a **Doña ANGELA DEL TRANSITO FLORES VALENZUELA**, por (200 Hrs.) cronológicas, a partir del 16.01.2013 y hasta el cumplimiento de las horas señaladas., con un horario de lunes a Jueves de 08.30 a 17.30 horas y los viernes de 08:30 a 16:30 Hrs.-

2.- La práctica será cumplida en la Unidad de Prevención de Riesgos, siendo supervisada por don **FELIPE HORMAZABAL URRÁ**, **Profesional, Honorarios, Ingeniero en Prevención de Riesgos, Calidad y Medio Ambiente.**-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



*Paula Zuñiga Fuentes*  
PAULA ZUÑIGA FUENTES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*Iván Damino Hernández*  
IVÁN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IADH/PZF/gvb.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Interesado.